

ACUERDO DE LA SESIÓN N°. 2 (30 de Agosto de 1973)

Se abre la sesión a las 9,15 hrs. presidiendo don Patricio Aylwin A.

1. Asuntos de Procedimiento.

Asunciones de comisión permanente según los días Jueves y Viernes de 8,45 a 11,00 hrs.

2. Invitar a los adherentes al tenorio para que realicen sus aportes por escrito.

3. Solicitar al Comité Directivo que constituya las comisiones y nombre los encargados de ellas.

4. Primer informe global que contenga los fundamentos de la nueva institucionalidad, debe estar terminado el 15 de Diciembre.

5. Debe constituirse comisión sobre ciudadanía y régimen electoral que debe presentar informe dentro de 10 a 15 días.

6. Sobre cada tema debatido y en el que se estructuren acuerdos se convocará a plenario y se entregará un cuadro de propuestas.

7. De posponer el tratamiento del poder constituyente derivado.

8. Debate sobre régimen político.

Se hace estudio sobre democracia y bases del régimen político. Asisten uno de la palabra don Raúl Riquelme, Jorge Mario Aguayo, Francisco González, Roberto Negraire, Hugo Jorge Helina, Ignacio Valdés y Julio Asturiascaza.

Se deja abierto la continuación del debate para la sesión del 31 de Agosto de 1973 y se levanta la sesión a las 11,15 hrs.